

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Santiago del Estero, 12 de junio de 2020.-

RESOLUCION F.A.A. N° 247 /2020

Asunto: Aprueba Convocatoria a estudiantes de Tutores Pares Voluntarios de la FAyA.-

VISTO:

La necesidad de fortalecer el Sistema Institucional de Tutorías (SIT) de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAyA); y

CONSIDERANDO:

Que el SIT fue creado a fin de facilitar y promover el desarrollo integral de los estudiantes a lo largo de las distintas etapas de su formación, con la participación de Tutores, Docentes y Asesores, generando estrategias que permitan mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, asesorando, orientando y facilitando su participación en la vida universitaria y consecuentemente incidir en los índices de deserción, retención y graduación estudiantil.

Que, a la fecha los Tutores Pares se financian a través de becas para el Apoyo al Ingreso y Promoción (ApIP) de los estudiantes de la Universidad Nacional del Santiago del Estero, las cuales fluctúan anualmente, conforme al número de alumnos aspirantes que se presenten a nivel de Universidad, a las trayectorias académicas y a financiamiento disponibles.

Que las condiciones excepcionales por las que se transita en el corriente año, dada la pandemia COVID-19, se requiere la adopción de medidas conducentes a reforzar el acompañamiento y la orientación de los estudiantes, por lo que se considera conveniente incrementar el número de estudiantes que actúen de Tutores Pares.

Que a los fines mencionados se estima oportuno realizar una convocatoria de estudiantes de carreras de grado y pregrado de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias para desempeñarse en el Sistema Institucional de Tutorías como Tutores Pares Voluntarios (TPV), con carácter ad honorem.

Que es atribución de la señora Decana entender sobre la cuestión planteada, conforme lo establece el Estatuto de la UNSE en su Artículo 40°, Inciso 10, hasta tanto el Consejo Directivo de la FAyA trate el tema. **Por ello:**

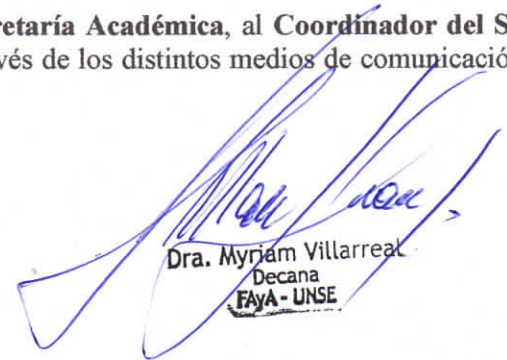
LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR la convocatoria a estudiantes de carreras de grado y pregrado de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, para desempeñarse en el Sistema Institucional de Tutorías como Tutores Pares Voluntarios, con carácter ad honorem, conforme a las bases establecidas en el Anexo de la presente Resolución y en un todo de acuerdo a los considerandos expresados en la misma.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR y dar copia a **Secretaría Académica**, al **Coordinador del Sistema Institucional de Tutorías**. Dar amplia difusión a través de los distintos medios de comunicación de la FAyA. Cumplido, archivar.

MEV/mev
F:\resfaa2020\247-2020.



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Santiago del Estero, 12 de junio de 2020.-

RESOLUCION F.A.A. N° 247 /2020

ANEXO

Bases de la Convocatoria a Tutores Pares Voluntarios

FUNDAMENTACIÓN

La Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAyA) tiene formalizado, desde hace más de una década, el Sistema Institucional de Tutorías (SIT). Este espacio fue creado a fin de generar estrategias que permitan mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, asesorando, orientando y facilitando su participación en la vida universitaria en el marco de una formación integral brindada por la Unidad Académica.

Los tutores pares desarrollan sus actividades en el SIT con un fuerte compromiso institucional y una clara vocación de servicio. Su apoyo a los estudiantes juega un rol fundamental, junto con otras acciones del Servicio de Orientación Educativa, en los índices de retención y desgranamiento. La importancia del rol del Tutor Par radica en que, al ser desempeñado por un estudiante que ocupa un mismo espacio en la comunidad educativa, se facilita la comunicación y el acompañamiento, esto permite generar un vínculo de confianza para apoyar de manera efectiva las situaciones particulares que se presentan en el ámbito académico.

Las condiciones excepcionales en las que se desarrollan las actividades académicas en el corriente año, requiere la adopción de medidas conducentes a reforzar el acompañamiento y la orientación de los estudiantes, por lo que se considera conveniente incrementar el número de estudiantes que actúen de Tutores Pares Voluntarios (TPV) con carácter ad honorem.

PERIODO DE INSCRIPCION

El período de inscripción a la convocatoria será desde el **22 de junio y hasta el 30 de junio inclusive**.

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

La modalidad de postulación será a través de un Formulario de Google Form, el cual se encontrará en línea, anclado en la página de la FAyA. Asimismo, el aspirante deberá enviar al correo electrónico de Secretaria Académica (luisluquecarot@gmail.com) una Carta Intención en la que explicitará los motivos que lo llevan a presentarse a la convocatoria.



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Santiago del Estero, 12 de junio de 2020.-

RESOLUCION F.A.A. N° 247 /2020

REQUISITOS

Los aspirantes deben ser:

- Alumnos regulares de la FAyA
- Tener aprobadas el 40% de materias de la carrera de grado que cursan o el 60% de las materias en caso que curse una carrera de pregrado
- Disponer de tiempo para el desarrollo de la tarea
- Poseer conectividad a internet y dispositivos móviles y/o computadora y espacio físico para comunicaciones personales con los estudiantes tutorados, para el caso que se deba brindar atención virtual.
- Habilidades comunicativas
- Empatía y compromiso social

COMISION DE SELECCIÓN

La selección de los TPV la realizará una Comisión integrada por:

- Dr. José Galiano (Responsable del Servicio de Orientación Educativa)
- Ing. Fernando Céspedes (Coordinador General del SIT)
- Prof. Ramiro Silvio Fernández (Coordinador Asistente del SIT)
- Ing. Alejandra Cenice (Secretaria de Extensión)

Se tomará en cuenta el cumplimiento de los requisitos por parte de los estudiantes y las motivaciones personales para desempeñar la tarea de TPV

NÚMERO DE TUTORES A INCORPORAR

En la presente convocatoria se incorporarán 15 (quince) estudiantes tutores.

PERÍODO DE DESEMPEÑO

Las funciones del TPV serán llevadas a cabo durante un período de tres (3) meses, prorrogables por tres (3) meses más, según informe de desempeño por parte del Coordinador del SIT.

CARGA HORARIA SEMANAL

Los Tutores Pares Voluntarios seleccionados cumplirán una carga horaria semanal de 5 (cinco) horas, en horarios y días a acordar con el Coordinador del SIT.

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Santiago del Estero, 12 de junio de 2020.-

RESOLUCION F.A.A. N° 247 /2020

LUGARES DE ATENCION A ESTUDIANTES

Los TPV dispondrán de un espacio físico asignado por la FAyA en Sede Central para atención presencial de los estudiantes. Podrá realizarse una tarea de atención virtual a través de distintas aplicaciones de videoconferencias cuando se considere oportuno. En este último caso la FAyA costeará la conexión de internet de los estudiantes.

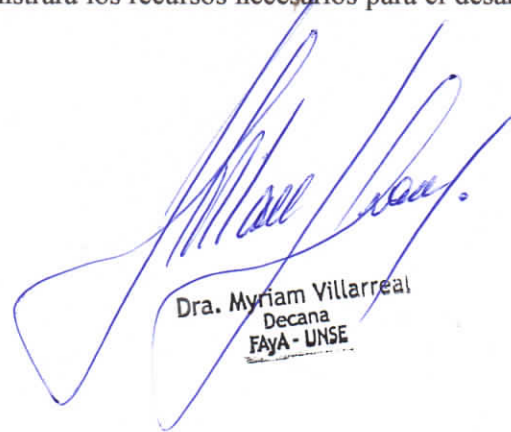
FUNCIONES A DESEMPEÑAR POR PARTE DE LOS TUTORES

El tutor desarrollará las actividades propuestas por el Coordinador y por el Personal de Apoyo del SIT de la FAyA, tendientes a acompañar y orientar a sus pares en el trayecto académico de formación universitaria.

Las funciones del TPV son: orientar a sus pares en los trámites académicos-administrativos de la universidad, acompañar a los estudiantes de las carreras de la Facultad, especialmente a los estudiantes de primer año a fin de facilitar su inserción en la vida universitaria, ayudar a desarrollar habilidades, estrategias y conocimientos para abordar las exigencias académicas y brindar una orientación personalizada en función de las dificultades que el tutorado va presentando. Estas actividades deberán desarrollarse sin emitir juicios de valor, con respeto y confidencialidad.

COMPROMISO DE LA UNIDAD ACADEMICA

La FAyA designará a los TPV mediante resolución decanal, proporcionará capacitación tendiente a formar a los tutores seleccionados, brindar material bibliográfico y herramientas para el adecuado desempeño de su rol y suministrará los recursos necesarios para el desarrollo de las tareas.



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE